

REGIDOR IV Angelica Reyes

CARRE

REGIDOR V Ana Patricia Escoto Nuñez

Escoto Nuñez

REGIDOR VI Henry Noel Mairena V Henry Noel Mairena V

REGIDOR VII Melquié Ronel Velásquez

REGIDOR VIII Rosa Luz Canales Cerrato

Rosa Luz

SECRETARIA MPAL. Johssa Mejia

Johssa

ACTA No. 15-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantavrenas, F.M., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitres, en su sala de sesiones. - Preside el sr. alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman Zelaya, contando con la asistencia de la vice Alcaldesa Tec.U. Clarisa Maria Gaitan Carcamo y los Regidores por su ordi. 7o. Sra. Evelyn Orsida Ramirez Romero, 2o. Bach. Norlan David Medina Alamo, 3o. Lic. Remaldo Esrain Gámez Carcamo, 4o. Lic. Angelica Lizeth Reyes Medina, 5o. Sra. Ana Patricia Escoto Nuñez, 6o. Sr. Henry Noel Mairena Velásquez, 7o. Sr. Melquié Ronel Velásquez Nuñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, por ante la Secretaria que suscribe y da fe,



1. abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.

2. La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA: a) El traspaso de más y de menos correspondiente del 1 al 15 agosto del 2023.

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS										MONTO DE DEBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)
P R O G R A M A	S U B - P R O G R A M A	P R O Y E C T O	A C T I V I D A D	O B R A	O B J E T O DEL GASTO	FUENTE DE FINANCI- AMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA				
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal			210,000.00	
							Dieta (Corporación Municipal)				40,935.33
01	00	000	001	000	11800	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)				13,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)				35,861.89
01	00	000	006	000	25100	15-013-01	Apoyo Centros Integrales de Salud				11,500.00
12	05	000	001	000	55100	15-013-01	Sueldos Básicos (Parques)				3,500.00
11	00	000	002	000	12100	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación				90,202.78
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Festival de Muralismo				15,000.00
14	03	003	000	001	47210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Alcalde Municipal)			850.00	
01	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Vice Alcalde Municipal)			2,000.00	
01	00	000	003	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Auditoría Municipal)			2,600.00	
01	00	000	004	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Secretaría Municipal)			76.24	
01	00	000	005	000	26210	15-013-01	Comisiones y Gastos Bancarios (Tesorería Municipal)			150.64	
01	00	000	006	000	25500	15-013-01	Gas (Tesorería Municipal)			405.00	
01	00	000	006	000	21300	15-013-01	Servicios Jurídicos (Tesorería Municipal)			1,380.00	
01	00	000	006	000	24300	15-013-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)			0.03	
01	00	000	006	000	25100	15-013-01	Gastos de Representación en el Exterior (Tesorería Municipal)			3,173.09	
01	00	000	002	000	14200	15-013-01	Productos Fotoquímicos (Corporación Municipal)			30.00	
01	00	000	001	000	35920	15-013-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)				2,400.00
01	00	000	006	000	25700	15-013-01	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales (Tesorería Municipal)				1,265.00
01	00	000	006	000	22100	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)			20,000.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)				20,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)				
01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)			10,992.13	
01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)				10,992.13
01	00	000	006	000	21110	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)			10,000.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)				4,754.25
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Feria Municipal				5,245.75
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)			10,000.00	
14	04	000	001	000	54200	15-013-01	Construcción de Ecofogones			18,000.00	
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)				16,000.00
12	08	000	009	000	54110	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación			10,000.00	
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)				7,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)				3,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)			2,000.00	
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Plantas y Cámaras de Aire				

12	04	000	001	000	39200	15-013-01	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Tesorería Municipal)	17,300.00
01	00	000	006	000	39200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	40,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Productos Químicos (Tesorería Municipal)	120.00
01	00	000	006	000	35100	15-013-01	Ayuda Con Materiales de Ferretería	15,000.00
12	08	000	008	000	54110	15-013-01	Ayuda Iglesias	1,700.00
14	05	000	002	000	54200	15-013-01	Ayuda Con Bloques y/o Ladrillos	7,688.00
12	08	000	004	000	54110	15-013-01	Reparación y Mantenimiento Agua Potable, Casco Urbano	5,000.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Apoyo a Productores Agrícolas y Ganaderos	8,692.00
15	04	000	002	000	54200	15-013-01	Festival de Muralismo	4,800.00
14	03	003	000	001	47210	15-013-01	Mejoramiento De Los Servicios Agua Potable, Aldea Agua Fría	2,272.00
12	06	013	000	001	47110	15-013-01	Elementos de Ferretería (Tesorería Municipal)	1,000.00
01	00	000	006	000	36930	15-013-01	Reparación Antiguo Edificio Municipal, Barrio El Centro	1,700.00
16	02	000	002	000	41110	15-013-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)	3,500.00
01	00	000	006	000	25100	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	3,500.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal	65,000.00
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Huellas Empedradas de 0.70M, Barrio Las Flores, Las Lajitas (Casco Urbano), Aldea El Carbón	40,000.00
16	01	010	000	012	41120	11-011-14	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura	5,000.00
14	03	000	001	000	54200	15-013-01	Ayuda Con Arena y/o Grava	4,000.00
12	08	000	005	000	54110	15-013-01	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles	3,000.00
14	02	002	000	001	47210	15-013-01	Construcción de Huellas, Caserio Potrerillos	40,000.00
16	01	008	000	001	47210	15-013-01	Construcción de Alcantarilla 30" Sector El Matanzanal, Aldea Cofradía	40,000.00
16	01	010	000	004	41120	11-011-14	Construcción de Vado, Aldea San José de Ramos	3,000.00
16	01	010	000	001	41120	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	5,000.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)	5,000.00
01	00	000	006	000	39600	15-013-01	Servicio de Transporte (Tesorería Municipal)	1,500.00
01	00	000	006	000	25100	15-013-01	Agua (Tesorería Municipal)	1,500.00
01	00	000	006	000	21200	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	150.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Decimocuarto Mes (Motoristas)	9,850.00
11	00	000	007	000	11520	15-013-01	Festival de Muralismo	10,000.00
14	03	003	000	001	47210	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	17,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Construcción Paseo Las Sombrillas, Barrio El Centro	17,000.00
14	01	004	000	001	47210	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	2,700.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Equipo de Oficina	2,700.00
16	03	000	001	000	42110	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	10,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal	13,000.00
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	5,000.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Ayuda Iglesias	5,000.00
14	05	000	002	000	54200	15-013-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra	13,000.00
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Ceremonial y Protocolo (Tesorería Municipal)	2,500.00
01	00	000	006	000	29100	15-013-01	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales (Tesorería Municipal)	2,500.00
01	00	000	006	000	22100	15-013-01	Decimocuarto Mes (Motoristas)	2,000.00
11	00	000	007	000	11520	15-013-01	Construcción de Huellas Empedradas de 0.70M, Barrio Las Flores, Las Lajitas (Casco Urbano), Aldea El Carbón	20,000.00
16	01	010	000	012	41120	11-011-14	Aniversario del Municipio	2,000.00
14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Construcción de Alcantarilla, Sector El Matanzanal, Aldea Cofradía	20,000.00
16	01	010	000	003	41120	11-011-14	Fortalecimiento a la Educación	30,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Servicio Bomberos	30,000.00
14	06	000	001	000	54200	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal	5,000.00
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Equipo de Oficina	5,000.00
16	03	000	001	000	42110	15-013-01	Ayuda Monetaria	22,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Iglesias	22,000.00
14	05	000	002	000	54200	15-013-01		

GO MORAZAN



14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio	65,043.00	3,500.00
14	05	000	002	000	54200	15-013-01	Ayuda Iglesias		7,985.00
14	03	002	000	001	47210	15-013-01	Simpósio Internacional de Escultura en Piedra		22,633.00
12	04	015	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazán, Barrio Abajo		20,000.00
14	03	003	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo		10,925.00
14	02	003	000	001	47210	15-013-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chandala	1,000.00	
01	00	000	011	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Departamento Municipal de Justicia)		1,000.00
14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio	2,295.75	
12	06	001	000	001	47210	15-013-01	Mejoramiento de los Servicios Agua Potable, Caserio Bañaderos	2,000.00	
12	04	020	000	001	47110	15-013-01	Reparación Kinder Nuevos Horizontes, Aldea Agua Fria		4,295.75
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	34,345.00	
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		11,000.00
14	03	003	000	001	47210	15-013-01	Festival de Muralismo		23,345.00
15	04	000	001	000	54200	15-013-01	Apoyo a Emprendedores y Cajas de Ahorro y Crédito	6,000.00	
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal		4,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación		2,000.00
16	01	010	000	002	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea Cerro Bonito		20,244.00
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal	3,250.00	
16	01	000	007	000	41120	15-013-01	Reparación Carreteras de Tierra		1,250.00
14	04	000	006	000	54200	15-013-01	Festival de Comidas Típicas		2,000.00
14	02	002	000	001	47210	15-013-01	Construcción Campo de Fútbol, Colonia Los Laureles		
16	01	011	000	001	41120	15-013-01	Construcción de Huellas, Aldea El Ocote	1,900,099.58	
14	03	004	000	002	41110	11-001-16	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas		1,900,099.58
14	03	004	000	002	41110	11-001-16	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas		
TOTAL								2,700,406.46	2,700,406.46

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	900.00
11.7.1.02.38.00	15-013-01	Panadería	600.00
11.7.1.03.01.00	15-013-01	Servicio de Transporte	1,507.50
11.7.1.03.45.00	15-013-01	Clínicas y policlínicas	324.00
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	500.00
11.7.1.03.68.00	15-013-01	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	2,295.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	4,186.97
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	18,530.50
11.7.1.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	3,480.00
11.7.1.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	5,460.00
11.7.1.98.03.00	15-013-01	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	5,252.00
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	3,403.75
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	13,124.61
12.5.99.02.01.00	15-013-01	Matrimonios	400.00
12.5.99.02.19.00	15-013-01	Derechos por Lotes de Cementerio	619.46
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	600.00
12.5.99.02.46.00	15-013-01	Permiso para bailes y serenatas	13,320.00
12.5.99.02.58.00	15-013-01	Matricula de motosierra	700.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	829.20
12.8.99.04.00.00	15-013-01	Reparos a Funcionarios Públicos	206.46
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedias	5,150.00
12.5.99.01.05.00	15-013-01	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	1,120.00
22.3.4.01.01.07	14-227-11	Contraparte Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires I	2,800.00
22.3.4.01.01.08	14-227-10	Festival de Muralismo	22,800.00
	15-013-01	Alquiler Estadio Municipal Francisco Gaitán Agüero	5,537.00
			74.41



11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	18,789.36
11.7.2.02.00.00	15-013-01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	694,323.34
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	30.00
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	18,800.00
12.5.99.02.20.00	15-013-01	Constancias	100.00
12.5.99.03.14.00	15-013-01	Multas por no ventear	140.00
12.5.99.01.05.00	15-013-01	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	135.00
22.3.4.01.01.08	14-227-11	Festival de Muralismo	2,300.00
11.7.1.03.62.62	15-013-01	Alquiler Estadio Municipal Francisco Gaitán Agüero	1,500.00
22.3.4.01.01.06	14-227-09	Donación Pagos Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB) - Compañía Azucarera Tres Valles (CATV)	10,517.00
22.3.4.01.01.08	14-227-11	Festival de Muralismo	1,800.00
22.1.1.02.01.03	11-011-16	Proyectos Culturales (Decreto Legislativo No.76-2022)	10,000,000.00
TOTAL			10,862,330.56

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

PROG	SUB-PROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	39,620.90
12	05	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Medica	18,425.55
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	30,000.00
12	06	015	000	001	47210	14-227-10	Construcción Alcantarillado Sanitario, Barrio Buenos Aires 1	2,800.00
14	03	003	000	001	47210	14-227-11	Festival de Muralismo	22,800.00
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	30,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	150,000.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	82,165.20
01	00	000	008	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Administración Presupuestaria)	24,200.00
01	00	000	011	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Departamento Municipal de Justicia)	30,000.00
11	00	000	007	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Motoristas)	5,000.00
14	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento al Deporte	50,000.00
12	05	000	003	000	54110	15-013-01	Ayuda Medica	20,000.00
12	10	000	001	000	54110	15-013-01	Ayuda Monetaria	50,000.00
11	00	000	001	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Aseo y Mantenimiento Bulevar)	10,000.00
12	04	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Educación	82,701.91
14	03	001	000	001	47110	15-013-01	Construcción Escuela de Arte Municipal	80,000.00
12	08	000	009	000	54110	15-013-01	Construcción de Ecofogones	40,000.00
14	04	000	002	000	54200	15-013-01	Aniversario del Municipio	80,000.00
14	03	003	000	001	47210	14-227-11	Festival de Muralismo	2,300.00
12	04	000	001	000	54200	14-227-09	Fortalecimiento a la Educación	10,517.00
14	03	003	000	001	47210	14-227-11	Festival de Muralismo	1,800.00
14	03	004	000	001	41110	11-011-16	Museo Francisco Ferrera, Barrio El Centro	6,000,000.00
14	03	004	000	002	41110	11-011-16	Escuela Municipal de Arte Cantarranas, Barrio Las Lomas	2,000,000.00
14	03	004	000	003	41110	11-011-16	Teatro Cantarranas, Barrio Abajo	1,850,000.00
		004	000	004	41110	11-011-16	Rotulación Casco Histórico, Barrio El Centro	150,000.00
TOTAL								10,862,330.56

Cartagena.

30. La sra. Regidora Evelyn Ramirez presenta el informe de actividades al 15 agosto el



75. cual: a) El 31 de julio estuvo en el Festival de Muralismo y el aniversario. - b) El día 2 agosto recibió una capacitación con alumnos de la UNA medalla de consulta en el tema de salud y resistencia. - c) El 4 de agosto estuvo en capacitación con la Empresa Tigo con el tema de Responsabilidad Corporativa curso "Redes Sociales" para mi negocio.

40. La Sra. Regidora Ana Patricia Guebo presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Cierre del Muralismo, entrega obra de la Declaración de la ciudad cultural Cantarranas b) Mesas de consulta, relacionada con el tema de salud, resistencia, como parte desarrollo de un plan piloto histórico.

50. El Sr. Regidor Melquín Velásquez presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Estuvo presente en el aniversario de nuestra ciudad Cantarranas muy entusiasmado, muchos logros, más desarrollo para nuestro municipio.

60. El Sr. Regidor Lic. Reinaldo Gámez presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Asistió al evento de la entrega ciudad cultural de nuestro municipio, fue de Muralismo y aniversario. - b) Se ha continuado con los trabajos del estadio Zarateño. - c) HA estado dando acompañamiento en el Campeonato de Cobardía Nuevo Bach. Nolas Medina por

preza y pintura de calles - bordillos, quedaran más limpias y ordenadas con la cual embellecen nuestra comunidad. -

b) Chupradara Cotradia, entrega de una máquina para la limpieza del campo de fútbol y la comunidad, para embellecer más la comunidad. -

10. La Sra. Vice Alcaldesa rec. v. Clarisa Gatón presenta el informe de actividades al 15 de agosto el cual: a) Reunión dirigida por estudiantes de la carrera de Trabajo Social (salud), se abordó el tema de salud, la finalidad de dicha capacitación es para establecer un plan piloto del municipio turístico. - b) Reunión dirigida por estudiantes de la carrera de trabajo Social, turismo y salud, se abordó el tema de resiliencia, la finalidad de dicha capacitación es para elaborar un plan piloto del municipio turístico. - d) Boda civil, en representación sr. Alcalde realizó la boda civil. -

10. El sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Gorman presenta el informe de actividades de actividades correspondiente del periodo comprendido del 1 al 15 agosto el cual: a) Clausura Festival de Murallismo, del 20 al 31 de julio 2023, se realizó la clausura del Festival de Murallismo en el parque municipal, (estuvo en la clausura del Festival de Murallismo) se realizó la clausura en el cual se le entregó reconocimiento a los artistas, quienes participaron en la



Elaboración del Proyecto 21 Rana
para Cantarranas, de las cuales
se hicieron las primeras 5 Rana,
asimismo los murales que se restauraron.
Ese día se recibió la visita de la
Asociación de Municipios de Honduras
y del Congreso Nacional para hacer la
Declaratoria oficial de Ciudad Histórica
y Cultural; y la Declaratoria del
Centro Histórico de la Ciudad de
Cantarranas. Se está haciendo coordi-
nación en el Instituto Hondureño de
Antropología e Historia para las
capacitaciones a todos los que vivan
que estamos dentro de la Declaratoria
Declaratoria que tenía acompañada con
10,000,000.00 Lps., que están destinados
para 4 proyectos culturales: 1) Escuela
Municipal de Artes de Cantarranas. - 2
Teatro Cantarranas - Casa Cultura. - 3
Rehabilitación Centro Histórico con madre
4. Compra casa Francisco Ferrera y
Primera etapa de Restauración (ya se
hace estudio de Restauración casa y
Casa de la Cultura, esta Instituto Hondureño
de Antropología e Historia, harán algunos
aportes. - Escuela Municipal de Artes
avanzado. - b) Seguimiento a los Pro-
yectos del Programa Caminos Provenientes
de julio al 14 agosto 2023, con los
proyectos del Programa de Caminos
Provenientes, ya está iniciado los
2. Centro Bar

el de curación (alcantarillas) ya está casi por terminar, Huellas de Cerro Bonito, el cual se ha estado superando, lo que era compromiso de Caminos Productivos ya casi terminan, ahora se continuará con fondos municipales, se está trabajando en el vado de San José de Ramos, ya está material pítreo. - c) Acompañamiento al Festival Nacional de la Canción, 3 y 5 agosto 2023, estubo en la selección y el evento del Festival Nacional de la Canción, donde participaron artistas hondureños, al final llegaron 10, y la ganadora fue de Tegucigalpa. - d) Visita en las oficinas del Fondo Social de Electrificación, 7 agosto 2023, con los proyectos de electrificación se está pendiente en algunos caseríos de Cantarranas. Estubo en las oficinas del Fondo para presentar algunos proyectos de algunos caseríos del municipio de Cantarranas. - e) Reunión con FUNAZUR, 8 agosto 2023, nos reunimos con FUNAZUR ya que se había presentado propuesta en conjunto FUNAZUR y Alcaldía Cantarranas, a la Asociación de Estados Iberoamericanos. - Apoyo creación de ruta del azúcar incluye San Juanito, Cantarranas, villa de San Francisco dar inicio al proyecto con 10 emprendedores cada municipio (capacitación y capital de inicio) ya fue aprobado. - e) Reunión comisión de Ambiente AMHAU, 10 agosto 2023, estubo reunido con la comisión de Ambiente de





la AMITON, del cual es coordinador para dar seguimiento a los compromisos que tiene con la Asociación. -
Revisión de la ley de Residuos sólidos. -

Revisión de Minería en Plegaria Gracia. -
Gua de subtos ambientales que es para este municipio y todos los municipios del país. - f) Estado de Aldea El

Zanar 11 agosto 2023, con el estado M la Aldea El Zanar, se trasladaron los bloques para continuar con la construcción del estadio. - Poco a poco se

continúa con este proyecto del estadio. g) Final del torneo juvenil Ximara Castro, 12 agosto 2023, estuvimos en la final del torneo juvenil Ximara Castro,

en la final participó el municipio de Maraita contra el municipio de Guaymas al final se fueron a los penales, con pen municipio de Maraita, "segundo lugar Talanga, III lugar Oñiza. Andaban los buses y eso es una fuente de ingreso para los comercios del municipio. -

h) Reunión pobladores de Tomatín, se reunió con una parte de pobladores de Tomatín, para reparación de varios tramos de carretera. La comunidad apuro material de obra para seguir material y la Alcalde apoyo con alquiler de retroscavadora y transporte con volquetas de la alcaldía más una volqueta rentada. -

i) Reparación tramos calle cd. Los Laureles 2023 se inició con la reparación

col. Los Laureles, por el sector del Estado de la col. Los Laureles, separación de tramov para que queden en buenas condiciones, soljeta rentada para poder avanzar.



10. SOLICITUDES: 1) del centro de Educación Pre Banza col. Los Laureles, solicitan apoyo con transporte 28 agosto a Tegucigalpa a reclamar duración de curso que ayuda a los niños / A discusión aprobado por unanimidad continuar con Carlos Medina -- 2) de Educate 2 Envision los líderes juveniles de Aldea Pajarillos apoyaron sra. Petronila Pineda de 87 años, construcción de bano y pila, construyeron gradas facilitar acceso al corredor y a la pila. -- b) Los líderes juveniles de Plan fresco, apoyo sra. Virginia Zapata 67 años, construcción de pila, total \$ 7,975.00 materiales / A discusión que el de la Unidad técnica revise y se renda con ellos. -- 3) del Centro Basico de Pajarillos, solicitan construcción de patin del centro, Educate 2 Envision apoyo \$ 6,000.00, padres de familia \$ 3,000.00 faltando \$ 3,000.00 para un monto de \$ 12,000.00 / A discusión aprobado por unanimidad \$ 3,000.00 -- 4) De la Jefatura Policía Tuma Cantarranas, solicitan la donación de un uniforme de futbol para los agentes de policía con el fin de involucrar jóvenes que practiquen deporte / A discusión aprobado por unanimidad sdr. y el otro



50% deberan apatarlo ellos. - 5) El Sr. Elor Eduardo Galvez Berahona solicita permiso motorari # 35 para trabajar nbro, adjunta autorizacion Asociacion motorari / A discusion aprobado por unanimidad. - 6) La Sra. Iris Elizabeth Soto Melgar, solicita la venta de un lote de terreno cementerio donde esta enterrado su esposo / A discusion paso a la comision evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente. - 7) Se recibio informe de catastro con respecto a la solicitud del Sr. Jorge Ismael Garay Rodezno, que tiene 30 años de estar en posesion fue hacer dicha inspeccion y medida del terreno area de 1.82 HAZ, 2.6 Manzanas, la cual es una zona de riego de Rio, el cual no se puede hacer ningun documento por la municipalidad ya que el Art. 76 de la ley de Policia y convivencia social se procedera al desalojo inmediato de la zona tomada A discusion una vez recibido el informe de inspeccion el cual no se puede ceder dicho terreno. -

126. PUNTOS VARIOS: 1) El Auditor Interno Municipal Fabrice Gallos envia a) Actividades mensuales de la gerencia del Plan de la Unidad de Auditoria Interna mes de julio 2023. - b) Revisan cierre contable e informe de gastos e ingresos del

conferenciarse al año 2024 (Corregido
con las sugerencias del Departamento de
Fiscalización de Auditorías Internas
del sector Municipal / Tribunal Superior
de Cuentas / Aprobándose por unanimidad -

2) El sr. alcalde Municipal Ing. Marco
Guzmán, dando seguimiento a la compra
de la casa Ferrera, envió notificación
oficial a los herederos Benítez ofrecien-
doles \$ 2,400,000.00 y enviaron respuesta
por escrito, porque se ocupa fondos para
restaurarla, pero no aceptaron y siguen
que el valor de la propiedad es de Lps.
3,000,000.00; por lo que solicita se auto-
rice para la compra de la casa (Apro-
bándose por unanimidad dicha compra -

3) Continúa sr. alcalde recibió una comisión
de padres de familia y trajeron solicitudes
que les urge les ayude con la asigna-
ción de un maestro para los niños del
II grado, sección, 3, quienes han estado
sin maestro, tenían a la profa. Raquel
pero solo cubrió un contrato, la próxima
semana tiene cita con el Ministerio de
Educatión y si no logra arreglar solicita
a la Corporación Municipal para que se
pague la maestra que estaba profa.
Raquel por el resto del año (Apro-
bándose por unanimidad - - 4)

La Sra. Regidora Cuelin Ramírez,
ha estado visitando en la noche y hay
unas partes en el parque que ocupa
más iluminación - / sr. alcalde, se

130



mandará a revisar. —

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad se otorga Acuerdo y Aprueba, ratificar el Acuerdo en donde la honorable Corporación Municipal, mediante punto número 12 de Acuerdos y Resoluciones, de la Acta número 04-2023, de la sesión celebrada en fecha veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, autorizo al señor Alcalde Ing. MARCO ANTONIO GUZMAN ZGAYZA, para suscribir acuerdo de compraventa de un inmueble ubicado en el centro de San Juan de Flores, hoy Cantarrana, Asimismo en esta fecha autorizan para que después de la autorización que se otorga de Adquisición del bien inmueble relacionado, por parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, lo autorizan a suscribir la Escritura Pública a favor de la Alcaldía por parte de los vendedores Señores FRANCISCO JOSE BENTON ALMENDARIZ, JULIA ISABEL BENTON ALMENDARIZ, KARLA INES BENTON DIAZ, OSCAR ERNESTO BENTON DIAZ y VIVIAN ELIZABETH BENTON DIAZ. — autorizan solo para que busque los fondos en la partida presupuestaria correspondiente para el pago de los TRES MILLONES DE LEMPIRAS, cantidad 1 mil de la

autoriza los trámites que realice el trámite de escrituración y el respectivo Registro en el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Francisco Morazán. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. ACUERDA:

- 2) Declarar zona de emergencia para zonas productivas de Cantarranas, por la sequía que atravesó el país.
- 3) Se recibieran 10,000,000.00 Lps. subsidio que está destinado para cuatro proyectos culturales: 1. escuela municipal de Artes Cantarranas. 2. teatro Cantarranas. casa cultura. 3. Restauración Centro Histórico con madera. 4. Compra casa Francisco Ferrera y primera etapa de Restauración. certificación.

146. Visto el padecer y dictamen del comisionado nombrado al efecto, contrados a la solicitud suscrita por la sra. DELMÍ ELIODORA HERRERA, mayor de edad, originaria de este municipio de Cantarranas, F.M., residente en España, con tarjeta de identidad # 0820-1967-00149, subsiguientemente discutida esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la sra. Herrera de las generales conocidas el DOMINIO PLANO, de un terreno yidal urbano ubicado en Ba. Las Lomas, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de Marco Velásquez, Mayra Velásquez y Liliana



Azuera Mejia; Al sur: Colinda
con propiedad de Mario Asala Ce
rato; Al este: Colinda con propiedad de
Suyapa Reyes y Daniel Sanchez; y Al
oeste: Colinda con propiedad de Delmi
Herrera. — con las estaciones, distancias
y rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	6.33	N 79° 55' 2" E
2-3	21.02	N 79° 55' 1" E
3-4	3.91	S 11° 2' 8" E
4-5	8.29	S 11° 34' 21" E
5-6	9.15	S 81° 32' 31" W
6-7	9.15	S 82° 29' 1" E
7-8	9.15	S 83° 36' 46" W
8-1	10.94	N 11° 13' 12" W

con un área de terreno de 319.33 M²,

458.47 VZ. FUNDAMENTO: título de propiedad

Cantarranas campesina extenso año 1900

representa al tomo 349 con el # 26 del

2 noviembre 1979 del Registro de la

Propiedad Inmueble y Móvil de este

Departamento de Francisco Morazán y con

el Permetro Urbano del Municipio de Cantarranas

104-5-6-98 de fecha 22 enero 1998.

actualmente representa al tomo 5375, con el

58 del 19 junio de 2012. Certificado

previo pago en la Tesorería Municipal de US\$

7,337.00 conforme al último valor catastral

según boleto a la vista # 133103.

150. Visto el poder y dictamen del Comisario

nombrado al efecto, contrados a la solicitud

nombrada ANDRAGE, mayor

discutida esta Municipalidad AWARD: Con-
ceder a la sra. Andrade, de las general-
conocer el DOMINIO PLENO, de un terreno
epidial urbano ubicado en Ba. Centro de
Piedras, Cantarranas, con las colindancias
siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de
Hilda Calix, Faustina Cruz, Consuelo Cruz;
Al SUR: Colinda con propiedad de Vitalina
Alvarado y Noé Calix; Al ESTE: Colinda con
calleja de par medio y propiedad de Nelly
López Murcia; y Al OESTE: Colinda con
propiedad de Vitalina Alvarado. - Con las
estaciones, distancia mts. y Rumbos siguientes

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	4.00	N 38° 42' 20" E
2-3	19.68	S 63° 18' 53" E
3-4	8.00	S 33° 21' 11" W
4-1	20.00	N 51° 40' 47" W

Con un área de terreno de 118.21 M2.
FUNDAMENTO: Título de Epidos Cantarranas,
compresa extendido año 1960, inscrita al
tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre
de 1979 del Registro de la Propiedad Inmóvil
y Mercantil de este Departamento de Fran-
cisco Morazán, y con el Planmetro Urbano
del municipio Decreto # 104-5.6-98 de fecha
22 enero 1998; actualmente inscrita al
tomo 5375, con el # 58 del 19 junio 2012.
Certifiquese previo pago en la Tesorería Mu-
nicipal de Lps. 2,446.95, conforme al último
valor catastral según boleta a la vez #
133081.

16. Visto el parecer y dictamen del Comisionado



nombrado al efecto, contrados a la
solicitud susenta por el sr. Yovis Ariel
MARADIAZA, mayor de edad, originario de
este municipio de Cantarranas, residente en el
mismo, con identidad # 0820-1987-00011,

subsecuentemente discutida esta Municipalidad
Acuerda: conceder al sr. Maradiza de las
generales conusas el DOMINIO PLENO de un
terreno epudel urbano ubicado en col. Las Vegas
Cantarranas, con las colindancias siguientes:
Al NORTE: colinda con propiedad de Nora
Figuerola; Al SUR: colinda con callejón de
per medio; Al ESTE: colinda con propiedad de
de Nora Castro y Seleny Gurmey; y Al
OESTE: colinda con propiedad de Reina
Adolfina Baután y Área Ejidal - con la
Estaciones, Distancia Mts., y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	5.16	N 19° 24' 3" E
2-3	3.60	N 62° 3' 30" E
3-4	6.40	N 89° 12' 6" E
4-5	13.19	S 3° 58' 26" W
5-6	11.16	S 22° 45' 13" E
6-7	2.50	N 77° 46' 33" W
7-8	12.09	N 26° 14' 8" W
8-1	8.70	N 51° 30' 28" W

Con un área de terreno de 132.51 M²
FUNDAMENTO: título de Grupos Cantarranas
compra entuado año 1940, reabsentes al
349 con el # 26 del 2 de noviembre de
1979 del Registro de la Propiedad Inmueble
municipal de este Departamento de Francisco
Luis Urbano del m

enero 1990 y numerarse sucesivamente.
al tomo 5375, con el # 58 del 19
de junio de 2012. - Certificado pago
en la Tesorería Municipal de Lps.
1,600.01, conforme al último valor cata-
stral según bulleta a la vista # 133209.

b. Visto el poder y dictamen del comisionado
nombrado al efecto, contrados a la
solución suscrita por el sr. CARLOS ANTONIO
LAINEZ SEVILLA, mayor de edad, residente en
Tehuacan, con identidad # 0801-1954-
03852, suficientemente justificada esta Muni-
cipalidad ACUERDA: conceder al sr. Lainez,
de las generales conocidas el Dominio
PLANO de un terreno ejidal urbano ubicado
en col. Basas del campo, Cantarranas,
con las colindancias siguientes: Al NORTE:
colinda con propiedad de Betzaida Ponce
y Roberto Segura; Al SUR: colinda con
calle de por medio y propiedad de
Braulio Amador; Al ESTE: colinda con pro-
piedad de German Alexis Cáceres; y Al
OESTE: colinda con propiedad de Andrés
Rodríguez. - Con las Estaciones, Distancia
en Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA Mts.	RUMBOS
1-2	14.00	S 58° 25' 1" E
2-3	7.00	S 31° 44' 14" E
3-4	23.00	S 39° 17' 0" W
4-5	15.60	N 51° 3' 58" W
5-1	24.00	N 27° 31' 7" E

con un área de terreno de 431.40 M².

equivalente a 616.74 UZ. FUNDAMENTO: título
de Grupos Cantarranas, compulsa extendido en



el año 1940, reinscribió al tomo 349 con el # 26 del 2 de noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazan y con el Permiso Urbano del municipio Decreto # 204-S-6-78 de fecha 22 enero de 1998.; actualmente reinscribió al tomo 5378, con el # 58 del 19 junio 2012. Certifique para pago en la Tesorería Municipal de f.p.s. 6,088.15, conforme al último valor catastral según boleta y la vista # 133336.

18. Visto el poder y dictamen del comisionado nombrado al efecto contrados a la solicitud suscita por la Sra. ERIS EUGENIA SOTO MELGAR, mayor de edad, vecina de este municipio, con identidad # 0318-1974-01041, suscrita con esta Municipalidad Acurra: Conceder a la Sra. Soto, de las generales conocidas la venta de UN LOTE DE TERRANO GN EL CEMENTO MU GENERAL DE ESTA CIUDAD, el cual mide: AL NORTE Y SUR: 2.5 MTS. AL ESTE Y OESTE: 1.5 MTS. El concesionario citara suyo a construir su cerco para seguridad y evitar reclamos subsiguientes y que se certifique para pago de f. uob. 00 según boleta a la vista # 133766.

19. No habiendo más que tratar se creó

ALCALDE MUNICIPAL

16 de septiembre del 2023



VICE ALCALDESA

Clarisa María Gaitán Cárcamo

Clarisa

REGIDOR I

Evelin Oncida Ramírez Romero

REGIDOR II

Norlan David Medina

Norlan

REGIDOR III

Reinaldo Cárcamo

Reinaldo

REGIDOR IV

Angelica Reyes

Angelica

REGIDOR V

Ana Patricia Escoto Núñez

Ana Patricia

REGIDOR VI

Henry Nod Mairena V. Henry Nod Mairena V.

REGIDOR VII

Melguera Roney Velazquez Lopez

REGIDOR VIII

Rubén Rosa Luz Carales Cerato

SECRETARÍA MPAL.

Julissa Mejía

Julissa

ACTA No. 16 - 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintitres, en su salón de sesiones. Preside el sr. alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guezman Zelaya, con la Asistencia de la vice Alcaldesa Lic. Clarisa María Gaitán Cárcamo, y los Regidores: por su orden: 1o. Sra. Evelin Oncida